

-SECRETARÍA JUDICIAL-

El suscrito secretario de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar,

Hace constar:

Que dentro del proceso Disciplinario radicado No.2022-158 adelantado contra el abogado FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO, compulsa de copias del JUZGADO 01 PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA CATALINA BOLIVAR, se profirió auto adiado catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023), mediante el cual se ordenó <u>fijar edicto emplazatorio</u>, auto firmado por el H. Magistrado, Dr. ORLANDO DIAZ ATEHORTUA, el presente Edicto se fija de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.

Se fija el presente Edicto en la página web de la rama judicial por el término legal de tres (3) días, siendo las ocho de la mañana (8:00a.m.).

Cartagena de Indias D.T y C., doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023).

ANTONIO SIERRA GUARDO.

Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

Cartagena de Indias D.T y C., catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023).

ANTONIO SIERRA GUARDO.

Secretario Judicial.

Dirección: Centro, Calle de la Inquisición No. 3 – 53 Edificio Kalamary Teléfono: 6649125

E-mail: secsdcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena de Indias D. T. y C.